



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 2 de diciembre de 2008.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Don Bautista Mendioroz

Su Despacho:

Nos dirigimos a usted haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y ley n° 2216 a los efectos de gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Justicia, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Martín Soria, Carlos Peralta, Pedro Pesatti

Firmantes: Ademar Rodríguez, Carlos Tgmoszka, Maria Bethencourt y Renzo Tamburrini.

1. Respeto de las Políticas de Seguridad:

- a) Informe respecto de cuales fueron -a la fecha-, el cúmulo de "reformas profundas tanto de orden legislativo como operativo, logístico y administrativo para poder dar respuestas rápidas y efectivas". Que se plasmaran "en el Plan Provincial de Prevención del Delito que está en plena y permanente readecuación, conforme varían los mapas delictivos"; todo ello de conformidad a lo expuesto en el discurso del señor Gobernador Miguel Saiz brindado en el acto central del Día de la Policía Rionegrina en el balneario Las Grutas, el día 08 de diciembre del año 2005 a sus efectos se adjunta al presente el parte de prensa emitido por la Secretaria de Comunicación de Río Negro.
- b) Informe en que consiste el "Plan Provincial de Prevención del Delito" al que hacía alusión el Sr. Gobernador, y si el mismo guarda vinculación con el Plan de Prevención Integral que contiene el Título II -Capítulo I- de la ley 4200. Indique que resultados estadísticos por delitos cometidos y localidad lleva alcanzados a la fecha dicho plan.
- c) Informe cual son "los mapas delictivos" a los que hacía referencia el señor Gobernador -en diciembre de 2005, quién y/o quienes estaban a cargo de su confección, que resultados se han obtenido como consecuencia de su aplicación. Que vinculación



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

guarda el decreto 497/06 con dichos mapas delictivos.

- d) Atento las recientes expresiones del Sr. Secretario de Seguridad, que dan cuenta de que "el nuevo equipamiento informático nos permitirá tener con mayor celeridad los datos necesarios para poder llevar adelante una nueva inversión de 700 mil pesos para contar con un mapa provincial del delito actualizado permanentemente" -a sus efectos se adjunta al presente el parte de prensa emitido por la Secretaria de Comunicación de Río Negro de fecha 12/11/08, y en función de ello, informe a que mapa del delito se refiere. Indique si es el mismo mapa del delito al que aludía el señor Gobernador en el año 2005.
- e) En virtud de dichas declaraciones, especifique también, cuanto tiempo más se estima necesario para contar con un mapa provincial del delito y/o mapas delictivos.
- f) Informe detalladamente cual es el monto total de los recursos económicos que hasta la fecha lleva invertido el Gobierno Rionegrino en función de dichos mapas delictivos. Describa pormenorizadamente los montos de las inversiones en función del gasto del personal asignado a la labor y los montos del equipamiento tecnológico e insumos efectuados a la fecha.
- g) Informe en el marco del Plan de Seguridad que lleva adelante el señor Secretario de Seguridad, como se determina actualmente la situación delictiva de cada Localidad Rionegrina, y si en ese marco hay un relevamiento de las distintas problemáticas de inseguridad.
- h) Especifique cual es el origen de la demora evidenciada en la constitución del Gabinete Provincial de Seguridad al que alude el artículo 9° de la ley 4200. Indique a la fecha que medidas concretas adoptó a la fecha dicho Gabinete y cuales son los resultados alcanzados.
- i) Habiéndose tomado conocimiento por publicaciones y declaraciones de funcionarios que próximamente se implementarán planes de prevención con respecto a la temporada veraniega 2008, especifique el contenido de los mismos, y si solo están destinados a la cobertura de prevención vial o si contemplan situaciones excepcionales por cada Localidad. Indique cuales son las metodologías abordadas, las



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

expectativas y los criterios de medición que van a ser utilizados para contemplar los resultados de planes.

- j) Respecto a estos planes anunciados, cuales son los montos presupuestarios comprometidos, y la procedencia de los fondos a utilizarse, como así también, informe cual será la distribución por zonas y localidades. Detalle el total de recursos y medios que serán afectados. Indique si tal afectación de recursos no generara un impacto de vaciamiento de otras Localidades donde son necesarios o ya están comprometidos.
- k) En el caso de los recursos humanos asignados a zonas turísticas, que previsión se ha tomado respecto al alojamiento y racionamiento de los mismos, y en qué medida los fondos asignados a este ítem, afectarán el presupuesto calculado para el evento.

2. Equipamiento:

- a) Indique cuales son los parámetros utilizados para la selección de los uniformes empleados por la Fuerza de Seguridad; describa como se contemplan los requisitos del reglamento de uniformes policiales o si se adopta resolución práctica que contemple situaciones particulares de algunas zonas. Informe si se hace una compra para todo el personal de la provincia, independientemente de las características y exigencias geográficas de cada zona.
- b) Informe detalladamente la cantidad de combustible que se asigna por Localidad y Unidad Operativa Policial; cuales son los parámetros utilizados para la provisión y los cálculos de necesidades que se adoptan para su provisión.
- c) Informe el monto total por detalle concreto de recursos -incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m- ingresados mensualmente en el período 2008 al Fondo de Reequipamiento y Modernización de la Policía de Río Negro -ley 2640-.
- d) Informe quienes son los funcionarios -artículo 2° de la ley 2640- a cargo de la administración del Fondo de Reequipamiento y Modernización de la Policía de Río Negro.
- e) Informe pormenorizadamente el destino y/o utilización de los recursos que corresponden a las inversiones efectivamente realizadas durante el año 2008, que hubieran sido solventados mediante el



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Fondo de Reequipamiento Policial -artículo 3° de la ley 2640-.

- f) Detalle el monto presupuestario mensualmente asignado por Localidad y Unidad Operativa Policial -durante el transcurso del año 2008-, exclusivamente destinado al mantenimiento del parque automotor.

3. Respetto del Funcionamiento Operativo:

- a) Indique cuales han sido las unidades especiales dedicadas a investigación de delitos específicos, que se han creado en los últimos tres años, y con qué resultados. Debe consignarse qué asignación presupuestaria tiene cada una de ellas, como así las que ya estaban vigentes a esa fecha.
- b) Informe si alguna de esas unidades especiales fue afectada a la investigación específica de alguno de los hechos resonantes en la provincia, y cuales han sido los resultados de esa comisión.
- c) Informe si en relación a la investigación del denominado "Triple Crimen de Cipolletti", existe a la fecha personal policial comisionado en actividad y/o en situación de retiro, consignando jerarquías, nombres y apellidos; asimismo, cuales han sido los resultados obtenidos por la comisión afectada a la investigación de ese hecho, y las razones por las cuales se suspendió si así hubiere ocurrido, como así que decisión se tomó a partir de dicha suspensión, y en qué situación quedó el personal asignado a la misma.
- d) Informe si se ha adquirido y dotado a las unidades policiales de material de investigación criminal (reactivos químicos, etcétera.), y cuales han sido las asignaciones a cada unidad operativa y/o localidad.
- e) Informe el total de equipos manuales de comunicación que se han adquirido durante el transcurso del año 2008, y cual ha sido el criterio de asignación de los mismos.
- f) Indique cual es el criterio de control y/o supervisión del personal con servicios en prevención urbana; con qué parámetros, órdenes, y/o planificación se manejan; si existe planificación puntual al respecto y cuales son los planes directrices, en caso de hechos o emergencias.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- g) Indique la cantidad de personal asignado al área Viedma, en forma total, incluyendo la jefatura de policía y el porcentaje de ese total afectado a tareas operativas de calle en forma efectiva. El mismo criterio respecto a las Unidades de Orden Público, e igual información respecto a las ciudades de Cipolletti, General Roca y Bariloche.

4. Requerimientos Sobre Hechos de Conocimiento Público.

- a) Cual ha sido el criterio adoptado para con miembros de la Institución Policial involucrados en hechos de publico conocimiento, tales como:
- a.1) Choele Choel: Connivencia entre Policías y Proxenetes, que llegaron al extremo de desafiar a la autoridad judicial, entorpecieron la investigación, promovieron traslados de personal que cumplió con su obligación de funcionario publico, y conforme dichos de la propia magistrada, tuvieron y tienen una actitud de franca rebeldía frente a su obligación de investigar el hecho.
 - a.2) General Roca: De escuchas telefónicas, se establece una franca connivencia entre Policías y dueños de Cabarets, llegando al extremo de solicitar servicios de prostitutas a cambio de información vinculante, como las inspecciones al lugar, con el aditamento del uso de teléfono del Estado para ese cometido.
 - a.3) General Roca: Promoción de rifas no autorizadas, sin el supuesto conocimiento de los niveles políticos de la Policía y/o la Secretaría, agregando información respecto a quienes son los promotores y sostenedores de la misma.
 - a.4) Viedma: Se informe los ingresos de personal femenino, ocurridos desde el 01-01-2007 la fecha, y si entre esos ingresos se ha producido la incorporación de familiares directos de Oficiales Superiores y/o Jefes.
 - a.5) Viedma: Si hay personal afectado en forma exclusiva a la investigación de los hechos más resonantes, y cuales han sido los avances de esas comisiones, dentro de lo que la reserva lógica de la investigación determine.
 - a.6) Viedma: se informe sobre la totalidad de personal afectado a causas judiciales y/o



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

administrativas que a la fecha se halla en condición de "adecuación de tareas" y en su caso en que destino desempeñan sus labores.

- a.7) Se informe, cuanta cantidad de personal, discriminado por unidades de orden público, se halla en la misma condición cumpliendo tareas y en su caso cuales, si mantienen contacto con la atención al público, o si desempeñan tareas de tipo operativo.
- a.8) En relación a estos dos últimos requerimientos, cual es la previsión adoptada para con el personal involucrado, y en que tiempo estimativo se prevé una solución al respecto.
- a.9) Se informe en detalle, cuantos sumarios administrativos y actuaciones sumarísimas hay a la fecha en trámite, y los motivos por los cuales están en esa condición, cuando la legislación prevé y establece plazos concretos para su resolución.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Justicia, a pedido de los señores legisladores Martín SORIA, Carlos Gustavo PERALTA, Pedro PESATTI, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Carlos TGMOZSKA, María E. BETHENCOURT y Renzo TAMBURRINI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Respecto de las Políticas de Seguridad:

- a) Cuál fue, a la fecha, el cúmulo de "reformas profundas tanto de orden legislativo como operativo, logístico y administrativo para poder dar respuestas rápidas y efectivas", que se plasmaran "en el Plan Provincial de Prevención del Delito que está en plena y permanente readecuación, conforme varían los mapas delictivos"; todo ello de conformidad a lo expuesto en el discurso del señor Gobernador Miguel Saiz brindado en el acto central del Día de la Policía Rionegrina en el Balneario Las Grutas, el 08 de diciembre del año 2005. A sus efectos se adjunta al presente el parte de prensa emitido por la Secretaría de Comunicación de Río Negro.
- b) En qué consiste el "Plan Provincial de Prevención del Delito" al que hacía alusión el señor Gobernador y si el mismo guarda vinculación con el Plan de Prevención Integral que contiene el Título II -Capítulo I de la ley S n° 4200. Indique qué resultados estadísticos por delitos cometidos y por localidad lleva a la fecha dicho plan.
- c) Cuáles son "los mapas delictivos" a los que hacía referencia el señor Gobernador -en diciembre de 2005- quién y/o quiénes estaban a cargo de su confección, qué resultados se han obtenido como consecuencia de su aplicación. Qué vinculación guarda el decreto 497/06 con dichos mapas delictivos.
- d) Atento a las recientes expresiones del señor Secretario de Seguridad y Justicia, que dan cuenta



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

de que "el nuevo equipamiento informático nos permitirá tener con mayor celeridad los datos necesarios para poder llevar adelante una nueva inversión de setecientos mil pesos (\$ 700.000) para contar con un mapa provincial del delito actualizado permanentemente", a sus efectos se adjunta al presente el parte de prensa emitido por la Secretaría de Comunicación de Río Negro de fecha 12/11/08 y en función de ello, informe a qué mapa del delito se refiere. Indique si es el mismo mapa del delito al que aludía el señor Gobernador en el año 2005.

- e) En virtud de dichas declaraciones, especifique también, cuánto tiempo más se estima necesario para contar con un mapa provincial del delito y/o mapas delictivos.
- f) Cuál es el monto total de los recursos económicos que hasta la fecha lleva invertido el Gobierno rionegrino en función de dichos mapas delictivos. Describa pormenorizadamente los montos de las inversiones en función del gasto del personal asignado a la labor y los montos del equipamiento tecnológico e insumos efectuados a la fecha.
- g) En el marco del Plan de Seguridad que lleva adelante el señor Secretario de Seguridad y Justicia, cómo se determina actualmente la situación delictiva de cada localidad rionegrina y si en ese marco hay un relevamiento de las distintas problemáticas de inseguridad.
- h) Cuál es el origen de la demora evidenciada en la constitución del Gabinete de Seguridad al que alude el artículo 9° de la ley S n° 4200. Indique qué medidas concretas adoptó, a la fecha, dicho Gabinete y cuáles son los resultados alcanzados.
- i) Habiéndose tomado conocimiento por publicaciones y declaraciones de funcionarios que próximamente se implementarán planes de prevención con respecto a la temporada veraniega 2008, especifique el contenido de los mismos y si sólo están destinados a la cobertura de prevención vial o si contemplan situaciones excepcionales por cada localidad. Cuáles son las metodologías abordadas, las expectativas y los criterios de medición que van a ser utilizados para contemplar los resultados de planes.
- j) Respecto a estos planes anunciados, cuáles son los montos presupuestarios comprometidos y la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

procedencia de los fondos a utilizarse, como así también, cuál será la distribución por zonas y localidades. Detalle el total de recursos y medios que serán afectados. Indique si tal afectación de recursos no generará un impacto de vaciamiento de otras localidades donde son necesarios o ya están comprometidos.

- k) En el caso de los recursos humanos asignados a zonas turísticas, qué previsión se ha tomado respecto al alojamiento y racionamiento de los mismos y en qué medida los fondos asignados a este ítem, afectarán el presupuesto calculado para el evento.

2. Equipamiento:

- a) Cuáles son los parámetros utilizados para la selección de los uniformes empleados por la fuerza de seguridad; describa cómo se contemplan los requisitos del reglamento de uniformes policiales o si se adopta resolución práctica que contemple situaciones particulares de algunas zonas. Si se hace una compra para todo el personal de la provincia, independientemente de las características y exigencias geográficas de cada zona.
- b) Cantidad de combustible que se asigna por localidad y Unidad Operativa Policial; cuáles son los parámetros utilizados y los cálculos de necesidades que se adoptan para su provisión.
- c) Monto total por detalle concreto de recursos, incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l y m, ingresados mensualmente en el período 2008 al Fondo de Reequipamiento y Modernización de la Policía de Río Negro -ley H n° 2640-.
- d) Quiénes son los funcionarios -artículo 2° de la ley H n° 2640- a cargo de la administración del Fondo de Reequipamiento y Modernización de la Policía de Río Negro.
- e) Pormenorizadamente el destino y/o utilización de los recursos que corresponden a las inversiones efectivamente realizadas durante el año 2008, que hubieran sido solventados mediante el Fondo de Reequipamiento Policial, artículo 3° de la ley H n° 2640.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- f) Monto presupuestario mensualmente asignado por localidad y Unidad Operativa Policial, durante el transcurso del año 2008, exclusivamente destinado al mantenimiento del parque automotor.

3. Respecto del Funcionamiento Operativo:

- a) Cuáles han sido las unidades especiales dedicadas a investigación de delitos específicos, que se han creado en los últimos tres (3) años y con qué resultados. Debe consignarse qué asignación presupuestaria tiene cada una de ellas, como así también las que ya estaban vigentes a esa fecha.
- b) Si alguna de esas unidades especiales fue afectada a la investigación específica de alguno de los hechos resonantes en la provincia y cuáles han sido los resultados de esa comisión.
- c) Si en relación a la investigación del denominado "Triple Crimen de Cipolletti", existe a la fecha personal policial comisionado en actividad y/o en situación de retiro, consignando jerarquías, nombres y apellidos; asimismo, cuáles han sido los resultados obtenidos por la comisión afectada a la investigación de ese hecho y las razones por las cuales se suspendió, si así hubiere ocurrido, como así también qué decisión se tomó a partir de dicha suspensión y en qué situación quedó el personal asignado a la misma.
- d) Si se ha adquirido y dotado a las unidades policiales de material de investigación criminal (reactivos químicos, etcétera) y cuáles han sido las asignaciones a cada unidad operativa y/o localidad.
- e) Total de equipos manuales de comunicación que se han adquirido durante el transcurso del año 2008 y cuál ha sido el criterio de asignación de los mismos.
- f) Cuál es el criterio de control y/o supervisión del personal con servicios en prevención urbana; con qué parámetros, órdenes, y/o planificación se manejan; si existe planificación puntual al respecto y cuáles son los planes directrices, en caso de hechos o emergencias.
- g) Cantidad de personal asignado al área Viedma, en forma total, incluyendo la Jefatura de Policía y el porcentaje de ese total afectado a tareas



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

operativas de calle en forma efectiva. El mismo criterio respecto a las Unidades de Orden Público e igual información respecto a las ciudades de Cipolletti, General Roca y San Carlos de Bariloche.

4. Requerimientos sobre hechos de conocimiento público.

- a) Cuál ha sido el criterio adoptado con miembros de la institución policial involucrados en hechos de público conocimiento, tales como:
 - a.1) Choele Choel: Connivencia entre policías y proxenetas, que llegaron al extremo de desafiar a la autoridad judicial, entorpecieron la investigación, promovieron traslados de personal que cumplió con su obligación de funcionario público y conforme dichos de la propia magistrada, tuvieron y tienen una actitud de franca rebeldía frente a su obligación de investigar el hecho.
 - a.2) General Roca: De escuchas telefónicas, se establece una franca connivencia entre policías y dueños de cabarets, llegando al extremo de solicitar servicios de prostitutas a cambio de información vinculante, como las inspecciones al lugar, con el aditamento del uso de teléfono del Estado para ese cometido.
 - a.3) General Roca: Promoción de rifas no autorizadas, sin el supuesto conocimiento de los niveles políticos de la policía y/o la Secretaría, agregando información respecto a quiénes son los promotores y sostenedores de la misma.
 - a.4) Viedma: Ingresos de personal femenino ocurridos desde el 01-01-2007 a la fecha y si entre esos ingresos se ha producido la incorporación de familiares directos de Oficiales Superiores y/o Jefes.
 - a.5) Viedma: Si hay personal afectado en forma exclusiva a la investigación de los hechos más resonantes y cuáles han sido los avances de esas comisiones, dentro de lo que la reserva lógica de la investigación determine.
 - a.6) Viedma: Totalidad de personal afectado a causas judiciales y/o administrativas que a la fecha se halla en condición de "adecuación de tareas" y en su caso en qué destino desempeñan sus labores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- a.7) Qué cantidad de personal, discriminado por Unidades de Orden Público, se halla en la misma condición cumpliendo tareas y en su caso cuáles, si mantienen contacto con la atención al público o si desempeñan tareas de tipo operativo.
- a.8) En relación a estos dos últimos requerimientos, cuál es la previsión adoptada con el personal involucrado y en qué tiempo estimativo se prevé una solución al respecto.
- a.9) Cuántos sumarios administrativos y actuaciones sumarísimas hay a la fecha en trámite y los motivos por los cuáles están en esa condición, cuando la legislación prevé y establece plazos concretos para su resolución.

VIEDMA, 15 de diciembre de 2008.